



**VERSIÓN EJECUTIVA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y  
TRANSPARENCIA  
OCTUBRE-DICIEMBRE 2012**

ENERO DE 2013

## **CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA**

**(OCTUBRE-DICIEMBRE 2012)**

### **VERSIÓN EJECUTIVA**

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el periodo comprendido de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el cuarto trimestre, tres sesiones ordinarias, en las cuales se tomaron, por unanimidad, un total de 9 acuerdos.

A continuación, se presenta el resumen de cada sesión:

#### **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

El nueve de octubre de 2012, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 09/12 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el veintiséis de septiembre de 2012,

De igual manera se aprobó por unanimidad, el Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2012, de la Comisión para hacerlo del conocimiento del Consejo General. Por otro lado se presentó el seguimiento de acuerdos de la comisión.

#### **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

El veintisiete de noviembre de 2012, se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 10/12 correspondiente a la Décima Sesión

Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el nueve de octubre de 2012, de la misma manera se presento el seguimiento de acuerdos de la Comisión.

Por otro lado se aprobó por unanimidad al Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2012 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, para someterlo a la consideración del Consejo General. También se tuvieron por presentados los Informes de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estadístico de la tramitación de solicitudes de información pública, así como el del avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio Institucional de Internet del Segundo Trimestre.

Asimismo se aprobó por unanimidad las propuestas de reformas al Reglamento del Instituto electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, para su remisión al Consejo General.

## **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

El once de diciembre de 2012 se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma, se aprobó la minuta 11/12 correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 27 de noviembre de 2012. Por otro lado se presentó el seguimiento de acuerdos de la Comisión.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL

COMISIÓN PERMANENTE DE  
NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA  
CUARTO INFORME TRIMESTRAL  
OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2012

Enero de 2013

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### I. MARCO LEGAL

#### II. SESIONES Y ACUERDOS

- a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
- b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.
- c. Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad y Transparencia, por conducto de su Presidente Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el **cuarto** informe trimestral de actividades correspondiente al período comprendido entre los meses de **octubre-diciembre** del año 2012.

El ordenamiento legal citado en el párrafo anterior, establece en su artículo 49, las atribuciones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

Para el cumplimiento de las atribuciones y fines legales que corresponden a la Comisión de Normatividad y Transparencia, dicho órgano colegiado con facultades de deliberación, opinión y propuesta emprendió diversas acciones de supervisión y vigilancia para cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad vigente.

## **II. MARCO LEGAL**

El artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, establece que el Consejo General contará con Comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

El ordenamiento legal referido indica, en su artículo 41, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa

anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, el cual se hará del conocimiento del Consejo General. De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado. En este sentido, el documento que se presenta atiende la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral de labores.

De conformidad con el artículo 42 del ordenamiento referido, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de los Programas Generales y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Adicionalmente, el artículo 43, fracción VI del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la de Normatividad y Transparencia misma que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 49 del citado Código, tiene como principales atribuciones proponer al Consejo General los proyectos o modificaciones con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respecto de: Reglamento Interior del Instituto Electoral, Reglamento de sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales, Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales, Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación, Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública; proponer al Consejo General el proyecto o modificaciones con base en la propuesta que formule la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral; proponer al Consejo General y con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normatividad relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el

manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio; proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales y Archivos; proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas; opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.



## Actividades Realizadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia

| META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | LÍNEA DE ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | TEMPORALIDAD                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Aprobar el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión.                                                                                                                                                                                                                                                  | La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta el proyecto de Calendario anual de Sesiones Ordinarias.                                                                                                                                                                                                                                                          | Enero de 2012<br>(Cumplimentado)                         |
| Aprobar Programa Anual de Actividades 2013.                                                                                                                                                                                                                                                                         | La Presidencia de la Comisión someterá a la consideración de ésta el proyecto de Programa Anual de Actividades para el año 2013, mismo que de aprobarse deberá ser ratificado en enero del 2013 para el conocimiento del Consejo General.                                                                                                                                       | Septiembre 2012<br>(Cumplimentado)                       |
| Elaborar informes trimestrales.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | La Presidencia de la Comisión presentará para su aprobación, los informes trimestrales para que se sometan a la consideración del Consejo General.                                                                                                                                                                                                                              | Enero, abril, julio y octubre de 2012<br>(Cumplimentado) |
| Elaborar las minutas de las sesiones de la Comisión.                                                                                                                                                                                                                                                                | La Presidencia de la Comisión instruirá al Secretario Técnico de la Comisión para que elabore las minutas correspondientes a cada sesión, que deberán contener de forma enunciativa y no limitativa la fecha de la sesión, la lista de asistencia, el orden del día y los acuerdos aprobados.                                                                                   | Enero a diciembre de 2012<br>(Cumplimentado)             |
| Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los diversos proyectos de normativa interna y que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento Interior del Instituto Electoral;</li> <li>Reglamento de sesiones del Consejo General,</li> </ul> | La Presidencia de la Comisión deberá cerciorarse de que la normativa esté actualizada por lo que girará instrucciones a las áreas competentes con el fin de cerciorarse si ésta se encuentra actualizada. De no ser este el caso, la Comisión impulsará las acciones necesarias para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presente las propuestas de reforma pertinentes. | Enero de 2012<br>(Cumplimentado)                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <p>Comisiones, Comités y Consejos Distritales;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales;</li> <li>• Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación;</li> <li>• Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul> | <p>En su caso, la Comisión coordinará el análisis a las propuestas de reforma a la normativa interna y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias. De igual forma y si fuere el caso, la Comisión, en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto, presentará a la consideración del Consejo General proyectos de reformas a los diversos reglamentos que regulan al Instituto.</p>                                                                                                            |                                                      |
| <p>Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.</p>                                                                                                                                                                                                                        | <p>La Presidencia de la Comisión impulsará las acciones necesarias para solventar cualquier necesidad de reforma que requiera el Estatuto del Servicio Profesional Electoral. Si fueren necesarias reformas, la Comisión coordinará su análisis y hará las observaciones que sean pertinentes. Si fuere el caso, la Comisión se coordinará con las autoridades ejecutivas del Instituto para presentar a la consideración del Consejo General el proyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral que ha conocido.</p> | <p>Enero a Diciembre de 2012<br/>(Cumplimentado)</p> |
| <p>Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normativa relativa al registro de</p>                                                                                                                                                                   | <p>La Comisión coadyuvará con la Comisión de Fiscalización para impulsar la elaboración de las reformas que, en su caso, sean necesarias para mantener actualizada la normativa sobre diversos tópicos de las Asociaciones Políticas que remita la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>                                                                                                                                                                                                                          | <p>Enero de 2012<br/>(Cumplimentado)</p>             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio. | Si fuere el caso, la Comisión se coordinará con las autoridades ejecutivas del Instituto para presentar a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que le proporcione la UTEF.                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales.                                                                                                                                                                         | La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de Protección de Datos Personales.<br>La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso de los proyectos que le sean presentados por la UTCSTyPDP. | Enero a Diciembre de 2012<br>(Cumplimentado) |
| Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Archivos.                                                                                                                                                                                               | La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de Archivos.<br>La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso, de los proyectos que le sean presentados por el COTECIAD.                                          | Enero a Diciembre de 2012<br>(Cumplimentado) |
| Proponer al Consejo General nuevos                                                                                                                                                                                                                                                                  | La Comisión propondrá al Consejo General nuevos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Enero a Diciembre de 2012                    |

|                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.                                                      | lineamientos o, en su caso, las modificaciones a los ya existentes, sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.                                                                                                                                                                                                                                                              | (Cumplimentado)                              |
| Emitir opinión sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General. | La Comisión opinará sobre los proyectos de informes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deban ser sometidos a su consideración.                                                                                                                                                                                                                                           | Enero a Diciembre de 2012<br>(Cumplimentado) |
| Proponer al Consejo General los diversos proyectos de normativa interna cuya creación no sea competencia de otra área.                    | La Comisión coordinará el análisis de los anteproyectos de normativa interna cuya creación o modificación no sea competencia específica de otra área o Comisión y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias. La Comisión, en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto, presentará a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que ha conocido. | Enero a Diciembre de 2012<br>(Cumplimentado) |

### III. SESIONES Y ACUERDOS

#### a. Lista de Asistencia a las Sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

La Comisión realizó en el cuarto trimestre, tres sesiones ordinarias, en las cuales se tomaron un total de **9** acuerdos; a continuación se presenta la lista de asistencia a las sesiones mencionadas.

| SESIÓN | FECHA | LIC.<br>ANGEL R. | LIC.<br>CARLA A. | LIC.<br>FERNANDO |
|--------|-------|------------------|------------------|------------------|
|--------|-------|------------------|------------------|------------------|

|               |          | DÍAZ ORTIZ | HUMPHREY<br>JORDAN | JOSÉ DÍAZ<br>NARANJO |
|---------------|----------|------------|--------------------|----------------------|
| 10ª Ordinaria | 09-10-12 | ✓          | ✓                  | ✓                    |
| 11ª Ordinaria | 27-11-12 | ✓          | ✓                  | ✓                    |
| 12ª Ordinaria | 12-12-12 | ✓          | ✓                  |                      |

En la Décima Sesión Ordinaria se contó con la presencia de los invitados especiales la Lic. José Alejandro Pardave Espinosa, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza.

En la Décima Primera Sesión Ordinaria se contó con la presencia de los invitados especiales la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza y el Lic. Armando Levy Aguirre, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria se contó con la presencia de los invitados especiales la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza.

**b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.**

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

El nueve de octubre de 2012, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 09/12 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el veintiséis de septiembre de 2012,

De igual manera se aprobó por unanimidad, el Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2012, de la Comisión para hacerlo del conocimiento del Consejo General. Por otro lado se presentó el seguimiento de acuerdos de la comisión.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

El veintisiete de noviembre de 2012, se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 10/12 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el nueve de octubre de 2012, de la misma manera se presento el seguimiento de acuerdos de la Comisión.

Por otro lado se aprobó por unanimidad al Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2012 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, para someterlo a la consideración del Consejo General. También se tuvieron por presentados los Informes de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estadístico de la tramitación de solicitudes de información pública, así como el del avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio Institucional de Internet del Segundo Trimestre.

Asimismo se aprobó por unanimidad las propuestas de reformas al Reglamento del Instituto electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, para su remisión al Consejo General.

### **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

El once de diciembre de 2012 se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma, se aprobó la minuta 11/12 correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 27 de noviembre de 2012. Por otro lado se presentó el seguimiento de acuerdos de la Comisión.

**C.- Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.**

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

**01/10/12.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día

**02/10/12.-** Se aprueba por unanimidad la minuta 09/12, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de septiembre de 2012.

**03/10/12.-** Se aprueba por unanimidad el Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2012 de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para su remisión al Consejo General.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**01/11/12.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**02/11/12.-** Se aprueba por unanimidad la minuta 10/12, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 9 de octubre de 2012.

**03/11/12.-** Se aprueba por unanimidad el Tercer Informe Trimestral de Julio-Septiembre de 2012 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su remisión al Consejo General.

**04/11/12.-** Se aprueban por unanimidad, las propuestas de reformas al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.



## **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**01/12/12.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día

**02/12/12.-** Se aprueba por unanimidad la minuta 11/12, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 27 de noviembre de 2012.